

INFORME SECRETARIAL.- 7 de septiembre de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 201-2016, vencido el término de traslado, liquidación.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIKÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre ocho (8), de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, toda vez que es deber del Despacho verificar que la liquidación del crédito se encuentre ajustada a derecho, procede a **MODIFICAR** la misma en los términos del documento título base de ejecución y conforme liquidación que obra a folio 95 realizada por secretaria, con el apoyo del grupo de liquidaciones (ro) y que se incorpora y hace parte del presente auto, así:

Valor aportes	\$3.429.200
Valor intereses moratorios a 31/08/2021	\$8.760.552
Valor total de la liquidación	\$12.189.752

Son: **Doce millones ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos mcte.;** suma en la que se modifica y aprueba la liquidación del crédito.

Aprobada como se encuentra la liquidación del crédito, por secretaria, líquidense las costas, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$1.000.000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO /BOGOTÁ Hoy 9 septiembre 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 157 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIKÁN Secretaria
--